ACTA N.º 1 DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL DE AVRA EN C/ CRISTÓBAL COLÓN 14 DE CÁDIZ. CONTRATO RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP

Código PRINEX: 694
Código Expte. Contratación: 2025/000813 CONTR 2025 414316

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN DE OFERTAS

En Cádiz, a las **14:00 horas** del día **1 de julio de 2024**, reunidos telemáticamente en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), el Director Provincial, con la asistencia del Jefe de la Sección de Gestión, Rafael Fernández Cubero y el Técnico de Gestión, Antonio Maestre Cernadas, para la APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, requerido en el procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de los Servicios de Limpieza en la Sede Provincial de AVRA en C/ Cristóbal Colón, 14 de Cádiz. Contrato Reservado, Disposición Adicional 4ª LCSP. Expte. Contratación: 2025/000813 CONTR 2025 414316.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 11 de junio de 2025, con un presupuesto máximo de licitación de 17.945,03 € (IVA del 21 % excluido) y con un valor estimado de 55.648,42 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 11 de junio de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 1 de julio de 2025, indicándose, en el citado anuncio, que la presentación del sobre único electrónico se realizaría exclusivamente de forma electrónica de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Órgano de Contratación: El Director Provincial de Cádiz de AVRA.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura del sobre único presentado por las empresas licitadoras, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas **no ha concurrido ningún licitador.**

Seguidamente se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Proponer al Órgano de Contratación que declare desierta la licitación en aplicación del artículo 150.3 de la LCSP a *"sensu contrario"*, conforme al cual se desprende que el órgano de contratación podrá declarar desierta una licitación, bien cuando no se hayan presentado ofertas, bien cuando éstas no sean admisibles conforme a los pliegos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	02/07/2025
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWPQ3KVC8ANQUMMJ2K7CU4W7N	PÁG. 1/2

SEGUNDO.- Proponer al Órgano de Contratación que ordene a la Sección proponente de la licitación que se estudien las circunstancias que han concurrido en la licitación que hayan podido comportar la ausencia de concurrencia y, en su caso, se modifiquen las especificaciones que hayan podido incidir en la ausencia de licitadores para el inicio de un nuevo expediente de contratación, en su caso.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas del día arriba reseñado, el Órgano de Contratación ordenó levantar la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº	El JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN	EL TÉCNICO DE GESTIÓN
El Director Provincial de Cádiz de AVRA		
Fdo. : Raúl Angel Román Holgado	Fdo. : D. Rafael Fernández Cubero	Fdo. : D. Antonio Maestre Cernadas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	02/07/2025	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWPQ3KVC8ANQUMMJ2K7CU4W7N	PÁG. 2/2	